



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
31490 **CASEDA**
(Navarra)

C.I.F.: P/31-06800J
Tfno.: 948 87 90 04
Fax: 948 87 92 36
Correo E: ayuntamiento@caseda.es

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CÁSEDA DÍA 15 DE JUNIO DE 2017

Sres. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Jesús Esparza Iriarte (Agrup. San Zoilo)

CONCEJALES:

Alfredo Esparza Iriarte (Agrup. San Zoilo)
Valentín Casas Olmo (Agrup. San Zoilo)
Mikel Sola Sánchez (Agrup. San Zoilo)
Baltasar Baztán Benedit (Agrup. San Zoilo)
Miguel Ángel Ayape Arbe (IC/KL)
Mariano Sola Lipuzcoa (IC/KL)
Maite Sola Salinas (IC/KL)
Carlos Moriones Antoñanzas (IC/KL)

SECRETARIA:

María Ramírez de Arellano Alemán

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Caseda, siendo las doce horas del día QUINCE de JUNIO de DOS MIL DIECISIETE, por el señor Alcalde, Jesús Esparza Iriarte y con la asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión ORDINARIA y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistida por la Secretaria que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por Secretaría del quórum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen el orden del día.

1. Aprobación Acta Sesión Ordinaria de 20 de abril de 2017.

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de 20 de abril de 2017, por unanimidad de los presentes, a excepción del Concejales Moriones que se abstiene por no haber asistido a la sesión del 20 de abril.

2. Aprobación de las Cuentas del Ejercicio de 2016.

El Alcalde presenta los resultados de las cuentas correspondientes al ejercicio de 2016, presentadas en comisión especial de cuentas de 20 de abril, expuestas a continuación sin que se hayan presentado alegaciones durante el periodo de información pública.

El resultado presupuestario del ejercicio supuso un gasto de 1.234.684,30 euros y unos ingresos de 1.252.183,01 euros, con un superávit de 17.498,71 euros.

Sometidas a votación, las mismas son aprobadas con los votos del grupo mayoritario y los votos en contra del grupo IC/KL.

3. Aprobación Provisional de la 3ª modificación del PMU en el Área 12 (Viscofán)

En Pleno municipal de 17 de marzo de 2017 se aprobó inicialmente la Tercera modificación puntual del Plan Municipal de Cáseda para ampliación del suelo urbano industrial, con modificación de determinaciones estructurantes y pormenorizadas, en el Área 12, adjunta a la actual factoría de Viscofan, según proyecto técnico del arquitecto D. Manuel Mugueta Gutiérrez.

Sometido el proyecto a información pública, mediante su publicación en BON de 4 de abril de 2017 y en prensa escrita el 22 de marzo y no habiendo sido presentada alegación alguna, en virtud del artículo 70 y 79 de la Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo, procede su aprobación provisional y su remisión al Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra.

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Cáseda, acuerda por unanimidad:

1º. Aprobar provisionalmente la Tercera modificación puntual del Plan Municipal de Cáseda para ampliación del suelo urbano industrial, con modificación de determinaciones estructurantes y pormenorizadas, en el Área 12, adjunta a la actual factoría de Viscofan, según proyecto técnico del arquitecto D. Manuel Mugueta Gutiérrez.

2º. Remitir el expediente completo al departamento competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo para su aprobación definitiva.

4. Aprobación Inicial modificaciones presupuestarias.

Presenta el Sr. Alcalde, para su aprobación inicial y posterior tramitación reglamentaria conforme a lo dispuesto en el artículo 214 de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra y artículos 32 y siguientes del Decreto Foral 270/1998 por el que se desarrolla la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, los siguientes Expedientes de Modificaciones Presupuestarias para el ejercicio 2017:

4.1. Modificación Presupuestaria 1/2017 (Sustitución de la Caldera de la Residencia)

El Ayuntamiento de Cáseda precisa adquirir una caldera (termoacumulador) nueva para la Residencia de Ancianos de Cáseda (por avería de la anterior) para lo cual se precisa dotar de crédito extraordinario y crear la aplicación presupuestaria 1-2314-21300 de "Sustitución Caldera Residencia", por importe de 10.246,28 euros.

Se trata de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe crédito.

Cod. Partida	Concepto	Cantidad a modificar
	CRÉDITO EXTRAORDINARIO	
1-2314-21300	SUSTITUCIÓN CALDERA RESIDENCIA	10.246,28 €
	TOTAL	10.246,28 €

Dicho gasto se va a financiar de conformidad con el artículo 213 de la LFHLN con los siguientes recursos:

Cod. Partida	Concepto	Cantidad a modificar
1-29000	IMPUESTO ICIO	10.246,28 €
	TOTAL	10.246,28 €

4.2. Modificación Presupuestaria 2/2017 (Compra Megafonía)

El Ayuntamiento de Cáseda precisa adquirir un aparato de megafonía para lo cual se precisa dotar de crédito extraordinario y crear la aplicación presupuestaria 1-9220-21900 "Otro Inmovilizado Material - Megafonía", por importe de 2.256,17 euros.

Se trata de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe crédito.

Cod. Partida	Concepto	Cantidad a modificar
	CRÉDITO EXTRAORDINARIO	
1-9220-21900	OTRO INMOVILIADO MATERIAL - MEGAFONÍA	2.256,17 €
	TOTAL	2.256,17 €

Dicho gasto se va a financiar de conformidad con el artículo 213 de la LFHLN con los siguientes recursos:

Cod. Partida	Concepto	Cantidad a modificar
1-29000	IMPUESTO ICIO	2.256,17 €
	TOTAL	2.256,17 €

4.3. Modificación Presupuestaria 3/2017 (Alumbrado Calle San Blas)

El Ayuntamiento de Cáseda va a acometer el alumbrado del Paseo San Blas, para lo cual se precisa dotar de crédito extraordinario y crear la aplicación presupuestaria 1-1650-60900 "Instalación alumbrado calle San Blas", por importe de 10.822,72 euros.

Se trata de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe crédito.

Cod. Partida	Concepto	Cantidad a modificar
	CRÉDITO EXTRAORDINARIO	
1-1650-60900	INSTALACION ALUMBRADO CALLE SAN BLAS	10.822,72 €
	TOTAL	10.822,72 €

Dicho gasto se va a financiar de conformidad con el artículo 213 de la LFHLN con los siguientes recursos:

Cod. Partida	Concepto	Cantidad a modificar
1-29000	IMPUESTO ICIO	10.822,72 €
	TOTAL	10.822,72 €

4.4. Modificación Presupuestaria 3/2017 (Trabajos Gestión Integral Agua)

El Ayuntamiento de Cáseda ha acometido distintos gastos en relación a la conservación de la red de saneamiento (informe de la situación actual de la red de abastecimiento, labores de sectorización nocturna y búsqueda de fugas), para lo cual se precisa dotar de un suplemento de crédito a la aplicación presupuestaria 1-161-21201 "Conservación de la red de abastecimiento", por importe de 10.000 euros.

Se trata de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe crédito suficiente en la correspondiente aplicación presupuestaria.

Cod. Partida	Concepto	Cantidad a modificar
	SUPLEMENTO DE CRÉDITO	
1-161-21201	CONSERVACION RED ABASTECIMIENTO	10.000,00 €
	TOTAL	10.000,00 €

Dicho gasto se va a financiar de conformidad con el artículo 213 de la LFHLN con los siguientes recursos:

Cod. Partida	Concepto	Cantidad a modificar
1-29000	IMPUESTO ICIO	10.000,00 €
	TOTAL	10.000,00 €

Presentado el conjunto de expedientes por parte del Alcalde, el Concejales Ayape del grupo IC/KL, manifiesta que a juicio de su grupo existen otras necesidades más prioritarias y que requieren más urgencia que las descritas anteriormente (sobre todo refiriéndose al alumbrado del Paseo de San Blas, considerando asimismo que puede existir peligro de acondicionar un paseo situado junto a un barranco, a lo que el Alcalde replica que se cuenta con los informes técnicos requeridos).

Por otra parte, pregunta por las fechas de los trabajos de gestión integral de agua, respondiendo el Alcalde que corresponden a finales de 2016 y del 2017. Considera el Concejales Ayape que esos trabajos debieron haberse previsto en el momento de formar el presupuesto de 2017 y no ahora a posteriori.

Sentado lo anterior y sometidos a votación el conjunto de expedientes de modificaciones presupuestarias, el Pleno del Ayuntamiento de Cáseda acuerda con el voto favorable del grupo mayoritario y los votos en contra del grupo IC/KL:

1.- Aprobar inicialmente los Expedientes de Modificaciones Presupuestarias del Presupuesto Municipal para el año 2017 (1/2017, 2/2017, 3/2017 y 4/2017).

2.- Ordenar la publicación de anuncio indicativo de estas modificaciones en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Cáseda, a fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones

que estimen pertinentes.

5. Información de Alcaldía

Como Resoluciones aprobadas el Alcalde da cuenta de las dos últimas aprobadas:

- Resolución por la que se autoriza el cambio de cultivo, tipo y clase de dos parcelas rústicas, visto el Certificado de la Comunidad de Regantes nº II de los Riegos de Bardenas.
- Resolución por la que, en relación con el Programa de Inversión en infraestructuras pasivas destinadas al despliegue de redes de acceso de banda ancha de nueva generación (NGA), se acuerda concurrir en régimen de cooperación junto con NASERTIC y la entidad de Aibar, en la gestión integral de la actuación y asumir la cofinanciación de la parte no subvencionada.

Por otra parte, informa que el Plan de Empleo del Ayuntamiento de Cáseda continua ejecutándose con normalidad realizándose contrataciones mensuales.

En relación a las piscinas, informa que ya se ha completado el expediente de apertura y el viernes 16 de junio se producirá la apertura de las mismas.

En lo referente al Plan de Inversiones Locales, informa que desde el Dirección General de Administración Local aun no se han resuelto los proyectos presentados y se está aun a la espera.

Por último, el Alcalde cede la palabra al Concejal Casas para informar sobre diversas cuestiones de índole cultural. En primer lugar, se pone en conocimiento de la corporación un cambio en el orden de actuación de dos de las orquestas contratadas para fiestas. En relación a las fiestas, informa que ya se han producido reuniones con el colectivo de la APYMA y de la Juventud (próximamente se reunirán con la Banda y la Txaranga). Por otra parte, se informa sobre el Concurso Fotográfico de Cáseda y sobre la agenda de contrataciones de actuaciones, para adultos y público infantil, durante el verano (todos los sábados de verano, desde San Fermín hasta Fiestas de Cáseda).

6. Moción de Urgencia: Autorización de Apertura de Camino para acceso a parcela

Sometida a votación la Urgencia de la moción, esta es aprobada con el voto favorable del grupo mayoritario y los votos en contra del grupo IC/KL.

Señala el Alcalde que se cuenta en el expediente con informe del arquitecto municipal favorable a la concesión de la autorización para la apertura de camino de acceso a la parcela 113 del polígono 26 de Cáseda a través de la parcela 1 del mismo polígono. Por resultar una actuación permitida según la normativa.

El Concejal Ayape pregunta si el mencionado camino se ha ejecutado con fondos del Ayuntamiento, a lo que el Alcalde responde negativamente.

El grupo IC/KL se abstiene de la votación por considerar que se trata de una obra ya ejecutada y que ellos ya habían denunciado anteriormente que un particular había realizado un camino sin autorización del Ayuntamiento.

Sometida a votación, la moción es aprobada con el voto favorable del grupo mayoritario y la abstención del grupo IC/KL.

7. Ruegos y preguntas.

En primer lugar, el Concejales Moriones pregunta si se ha decidido ya quién va tirar el Cohete este año en fiestas. Su grupo considera que, simplemente por cuestión de rotación, deberían ser ellos encargados. Se responde que es una cuestión de competencia de Alcaldía y que aún no se ha decidido nada al respecto.

A continuación, el Concejales Ayape alerta sobre los fuertes olores a fecales de la Calle San Francisco Javier. Al respecto, el Alcalde señala que tanto el empleado municipal como el arquitecto están sobre el tema. Se ha vertido colorante en las tuberías y una empresa ha introducido una cámara en la red de saneamiento para ver posibles desperfectos. Se está a la espera del informe de la empresa.

La Concejales Sola pregunta si el buzón de sugerencias de la Web está activo. Se responde que sí y que también se cuenta con otros canales de participación como el recién estrenado servicio de Whatsapp municipal.

El Concejales Ayape pregunta cuándo se va a ejecutar la partida incluida en el Presupuesto de este año referente a la adquisición de dos desfibriladores y la impartición del curso de formación. El Alcalde señala que se va a gestionar el tema con la Asociación DYA a la mayor brevedad.

El Concejales Ayape pregunta por el Plan de prevención ante posibles inundaciones. El Alcalde responde que se va a retomar el tema con Protección Civil y que se actualizará el folleto existente.

La Concejales Sola pregunta cuándo se va a empezar a cerrar la plaza durante el fin de semana. El Alcalde señala que justo ese fin de semana, produciéndose un debate sobre el horario concreto de cierre. Se añade una cuestión al respecto, que es el peligro que supone que en ocasiones haya niños que se columpian y balancean con la puerta. Se acuerda poner un cartel prohibiendo tal acción.

El Concejales Ayape demanda que se coloque un cartel a la entrada de Cáseda contra la violencia de género, alertando que en lo que va de año ya han muerto 28 mujeres.

El Concejales Ayape presenta una iniciativa promovida mayoritariamente por un conjunto de personas de la Cendea de Cizur que pretende colocar un monolito en la Sierra del Perdón como homenaje a las 98 personas allí asesinadas en 1936. Dado que una de estas personas era un vecino de Cáseda (Demetrio Izpura Goñi), se solicita que el Ayuntamiento de Cáseda realice una aportación de 1000 euros para este proyecto. El Alcalde recoge la documentación aportada y estudiará el tema.

El Concejales Ayape solicita que conocida la prórroga en la poda de chopos, se regularice la factura y se ajuste el presupuesto.

Por último, el Concejales Ayape solicita información sobre la noticia publicada en prensa referente a la gestión del Alcalde en su etapa anterior como Presidente de la Mancomunidad de Sangüesa. Al respecto, el Alcalde señala que se han dado las

explicaciones oportunas en la Asamblea de la Mancomunidad, ente distinto al Ayuntamiento de Cáseda. No obstante, aclara que la Asamblea se ha mostrado en contra de las filtraciones a la prensa y que la empresa encargada de la Auditoría de la Mancomunidad va a realizar una adenda al informe aclarando la información publicada. Se acuerda que el informe de la Auditoría (junto con las Actas de la Asamblea Permanente) serán puestos a disposición de todos los corporativos.

Vistas las anteriores cuestiones, siendo la una y treinta horas, se levanta la sesión y de ella la presente acta, de la que como Secretaria doy fe.